SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Juan Carlos Posada						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Buga	FECHA	2024-dic-06	REGIONAL	VALLE DEL CAUCA	94.476.508

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5847495 del año 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Hugo Fernando Latorre Muñoz	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Lady Daniela Camelo Arroyo	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Lady Daniela Camelo Arroyo	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Abdul Shekt Garcia	
CONTABILIDAD		Leidy Johana Libreros Morales	
TESORERIA		Elizabeth Sanchez Ceballos	PAT
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Liliana Urriago Fontal	
BIBLIOTECA		Katreeny Zulyane Arenas Rios	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Liliana Urriago Fontal	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JUAN CARLOS POSADA identificado(a) con CC. 94476508 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 28 de Diciembre de 2024 a las 21:54:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.